



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución Desierto Nuevo Llamado

VISTO el Decreto 1023/01, la Resolución (CS) 8240/13, la Resolución (CS) 1073/18 y las normas modificatorias y supletorias; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2021-04690444- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO, la Ing. Agr. María Semmartin, solicita la adquisición de un (1) vehículo utilitario, que será empleado en el marco de las actividades vinculadas al Convenio de Colaboración para la Asistencia Técnica y Funcionamiento del Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución (D) N° 2254/21, de fecha 06 de septiembre de 2021, se autorizó la iniciación del presente trámite, como así también se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que de conformidad a lo normado en el artículo 30, Inc. b), del Reglamento vigente, corresponde realizar un procedimiento de selección de Licitación Privada, de Etapa Única Nacional.

Que se ha publicado la convocatoria en la página Web de esta Casa de Estudios y se han cursado invitaciones a nueve (9) empresas del rubro.

Que el día 22 de septiembre de 2021, a las 11:30 horas, vencido el plazo previsto para la

presentación de ofertas, se labró el Acta de Apertura N° 032/21, sin haber recibido ninguna oferta.

El informe de la Dirección de Compras y Contrataciones.

Lo informado por el Solicitante, donde expresa que persiste la necesidad de compra del vehículo.

Que la Comisión Evaluadora se expidió mediante Dictamen de Evaluación N° 015/21, de fecha 29 de septiembre de 2021, agregado como ACTA-2021-05384986-UBA-CEO# DCT_FAGRO, declarando desierto el llamado.

Que se ha publicado en la página Web de esta Casa de Estudios y comunicado al solicitante el Dictamen de Evaluación.

Que el Director General Administrativo eleva las actuaciones a la Secretaría de Hábitat a consideración, con el fin de actualizar el estimado si correspondiera y de evaluar si algún punto del pliego puede considerarse como defectuoso y posible causa del concurso desierto.

Que el Secretario de Hábitat, Infraestructura y Ambiente manifiesta que “Teniendo en cuenta la solicitud de la Dirección General Administrativa, esta Secretaría entiende que en el pliego original no se tuvo en cuenta el contexto particular de las automotrices que dificulta un mantenimiento de oferta prolongado y que este defecto pudo haber causado el concurso desierto, se sugiere un cambio en el pliego, en lo referente al mantenimiento de la oferta, reduciendo la cantidad de días en lo máximo que la tramitación del expediente lo permita. Asimismo, se informa que el monto de estimado actualizado asciende a la suma de \$ 2.916.000.”

Que teniendo en cuenta lo informado y previo a evaluar su autorización, se remitieron las actuaciones a la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales para conocer su opinión.

Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales tomó intervención en las actuaciones emitiendo el Dictamen de competencia N° 2021-524-DCYC, agregado como IF-2021-05514990-UBA-SAL_FAGRO, conforme a lo establecido en el inciso d) del Artículo 7° del Decreto Ley 19549/1972, en donde dictamina que *“por todo lo expuesto que del juego interpretativo de la normativa citada y de lo informado por el área específica en materia automotor, se puede inferir válidamente que no existiría óbice legal alguno para acceder a lo sugerido por la Dirección General Administrativa”*.

Que corresponde el dictado del acto administrativo respectivo para realizar un nuevo llamado.

En base a lo establecido en el inciso a) del Artículo 11 del Reglamento del Régimen de Contrataciones para la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 117° del Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Resuelve:

ARTÍCULO 1° – Aprobar la Licitación Privada, de Etapa Única Nacional N° 002/21.

ARTÍCULO 2° – Declarar desierta la Licitación Privada, N° 002/2021, de Etapa Única Nacional.

ARTÍCULO 3° - Autorizar la iniciación de un nuevo llamado de Licitación Privada, de Etapa Única Nacional, para la adquisición de un (1) vehículo utilitario, que será empleado en el marco de las actividades vinculadas al Convenio de Colaboración para la Asistencia Técnica y Funcionamiento del Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° - Regístrese y pase a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos. -